



Bucaramanga, 23 MAY 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
ORLANDO QUINTERO ROJAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 2019-4563.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

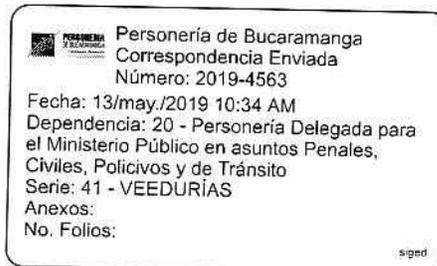
Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga,

Señor(a)
FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Dr. ORLANDO QUINTERO ROJAS
 Calle 35 No.12-52 Oficina 202 Edificio NASA
 Bucaramanga



ASUNTO: Información de Veeduría
RADICADO: 2017-382
ASIGNACION: Inspección RIMB

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizo visita especial **el día 8 de mayo de 2019**, al proceso bajo el radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- El 14 de noviembre de 2018, se corrió traslado del expediente y del escrito de recusación al despacho del señor Alcalde de Bucaramanga.
- Mediante Resolución No. 0342 del 26 de diciembre de 2018, se resuelve la recusación, declarándola infundada y en consecuencia la funcionaria deberá continuar con el tramite sancionatorio.
- El 25 de febrero de 2019, la Inspección de Policía Urbana, mediante auto No.4 resuelve obedecer y cumplir lo resuelto por el superior jerárquico y se ordena librar las respectivas comunicaciones informando sobre la citación para audiencia pública.
- El 27 de febrero de 2019 mediante servicio postal 4/72 se envió notificación de nueva visita y fecha de audiencia pública, informando programación de visita para el día 12 de marzo de 2019 y audiencia para el 26 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m.
- El 6 de marzo de 2019, se recibe oficio de la señora LINA ROCIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, en la cual solicita se indique la hora de la visita programada para el 12 de marzo de 2019, en razón a que no se fijo la hora.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co



- El 22 de marzo de 2019, el Dr. ORLANDO QUINTERO ROJAS actuando en calidad de apoderado de los señores FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR y LINA ROCIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, solicita aplazamiento de la audiencia.
- El 29 de marzo de 2019, se recibe remisión del Grupo de Desarrollo Territorial, quien allega 4 conceptos técnicos emitidos por la secretaria de planeación de Bucaramanga, para avocar conocimiento y actualizar el sistema PRETOR - Informe técnico 1111.
- Por auto de 7 de mayo de 2019, se reconoce personería jurídica al abogado ORLANDO QUINTERO ROJAS y se fija fecha para audiencia para el día 27 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m.
- El 7 de mayo de 2019, se envió citación a audiencia pública al Doctor ORLANDO QUINTERO ROJAS a través del servicio postal 4/72, a la calle 35 No.12-52 Oficina 202 Edificio NASA.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,



SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada Penal

Rad. 6881-2018

Proyecto: Johanna Álvarez

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 23 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR Y ORLANDO QUINTERO ROJAS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

 <p>Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: 2019-4563 Fecha: 13/may./2019 10:34 AM Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito Serie: 41 - VEEDURÍAS Anexos: No. Folios:</p>	siged
--	-------

Bucaramanga,

Señor(a)
FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Dr. ORLANDO QUINTERO ROJAS
Calle 35 No.12-52 Oficina 202 Edificio NASA
Bucaramanga

ASUNTO: Información de Veeduría
RADICADO: 2017-382
ASIGNACION: Inspección RIMB

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizo visita especial el día 8 de mayo de 2019, al proceso bajo el radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- El 14 de noviembre de 2018, se corrió traslado del expediente y del escrito de recusación al despacho del señor Alcalde de Bucaramanga.
- Mediante Resolución No. 0342 del 26 de diciembre de 2018, se resuelve la recusación, declarándola infundada y en consecuencia la funcionaria deberá continuar con el tramite sancionatorio.
- El 25 de febrero de 2019, la Inspección de Policía Urbana, mediante auto No.4 resuelve obedecer y cumplir lo resuelto por el superior jerárquico y se ordena librar las respectivas comunicaciones informando sobre la citación para audiencia pública.
- El 27 de febrero de 2019 mediante servicio postal 4/72 se envió notificación de nueva visita y fecha de audiencia pública, informando programación de visita para el día 12 de marzo de 2019 y audiencia para el 26 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m.
- El 6 de marzo de 2019, se recibe oficio de la señora LINA ROCIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, en la cual solicita se indique la hora de la visita programada para el 12 de marzo de 2019, en razón a que no se fijo la hora.

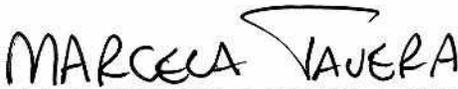
Se realiza Gestión por segunda vez - el día 17/05/2019 y se encontraba cerrado a las 10:30 am Felipe Salamanca

Se realiza la gestión pero la oficina se encuentra cerrada a las 11:00 am Felipe Salamanca 1/1

- El 22 de marzo de 2019, el Dr. ORLANDO QUINTERO ROJAS actuando en calidad de apoderado de los señores FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR y LINA ROCIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, solicita aplazamiento de la audiencia.
- El 29 de marzo de 2019, se recibe remisión del Grupo de Desarrollo Territorial, quien allega 4 conceptos técnicos emitidos por la secretaria de planeación de Bucaramanga, para avocar conocimiento y actualizar el sistema PRETOR - Informe técnico 1111.
- Por auto de 7 de mayo de 2019, se reconoce personería jurídica al abogado ORLANDO QUINTERO ROJAS y se fija fecha para audiencia para el día 27 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m.
- El 7 de mayo de 2019, se envió citación a audiencia pública al Doctor ORLANDO QUINTERO ROJAS a través del servicio postal 4/72, a la calle 35 No.12-52 Oficina 202 Edificio NASA.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal
Rad. 6881-2018
Proyecto: Johanna Álvarez